

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FELLO RAMIREZ VALDEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01316-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor del señor **FELLO RAMIREZ VALDEZ**, portador de la cédula de identidad y electoral No.016-0009007-8, quien laboró por más de treinta (30) años en la administración pública, específicamente en la Secretaría de Estado de Agricultura, desempeñándose siempre con integridad y gran vocación de servicio, dones inherentes de todo buen servidor público.

Vale la pena destacar que el señor **Fello Ramírez Valdez**, se encuentra afectado de salud y en la actualidad cuenta con setenta y cuatro (74) años de edad, razón por la cual esta imposibilitado para realizar labores productivas que le permitan obtener su sustento y el de su familia.

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

Artículo Primero: Se concede una pensión del Estado de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales a favor del señor **FELLO RAMIREZ VALDEZ**.

...../...

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal